

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**C O N V O C A T O R I A**

**LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN  
NAYARIT No. LI-INE-NAY-E-01-2022**

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto Federal Electoral vigente, según lo estipulado en el Sexto Transitorio del decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva en Nayarit, dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración, tiene a bien convocar a todos los empleados del Instituto Nacional Electoral de Nayarit a participar en la Licitación Interna No. LI-INE-NAY-E-01-2022, para la enajenación de los siguientes vehículos:

**VEHÍCULOS A ENAJENAR**

No.	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO	VALOR BASE DE LOS VEHÍCULOS
1	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	\$42,303.80
2	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	\$51,565.80
3	CAMIONETA PICK-UP DOBLE CABINA	\$59,739.40

Las bases de esta Licitación Interna estarán a disposición de todos los interesados sin costo alguno, para obtenerlas deberán de presentar credencial vigente de empleado del Instituto y una copia simple de la misma por ambos lados en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local Ejecutiva en Nayarit, durante el periodo comprendido del 30 septiembre al 6 de octubre de 2022, de las 9:00 a las 14:00 horas.

La Licitación Interna se verificará el día 7 de octubre de 2022 a las 12:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Nayarit, sita en Country Club número 39, Colonia Versailles, Código Postal 63138, Tepic, Nayarit.

Cualquier servidor público de plaza presupuestal y de honorarios tendrá derecho a participar y presentar ofertas por uno o varios de los vehículos que integran esta Licitación Interna, de acuerdo con lo establecido en los artículos 65 y 71 del **Manual**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 del **Manual**, no podrán participar en la presente Licitación Interna los siguientes servidores públicos del INE:

- I. Aquellos servidores públicos que mediante las tres Licitaciones Internas inmediatas anteriores se les haya adjudicado algún vehículo, y
- II. El responsable directo de la administración de los recursos materiales, ni quienes intervengan en la formulación de los dictámenes valuadores; actos de

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**C O N V O C A T O R I A**

**LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN  
NAYARIT No. LI-INE-NAY-E-01-2022**

inscripción y entrega de bases; apertura y evaluación de ofertas y acto de fallo.

**1. Verificación de los vehículos**

La verificación física y documental del vehículo solo podrá llevarse a cabo mediante la presentación del recibo original de la entrega de las bases de esta Licitación Interna y el interesado podrá acudir acompañado de otra persona en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes a partir del día 30 de septiembre al 6 de octubre del 2022, en el lugar que se establece en las bases.

**2. Actos de la Licitación Interna**

El registro de los participantes se realizará en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Nayarit, en el domicilio señalado, el día 7 de octubre de 2022, de las 11:00 a las 12:00 horas.

El acto de Apertura de Ofertas se llevará a cabo en la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Nayarit, en el domicilio señalado, el día 7 de octubre de 2022, a las 12:00 horas.

El Fallo se dará a conocer al finalizar el acto de Apertura de Ofertas y se adjudicará al participante que presente la mejor oferta económica del vehículo por el que participó, siempre que ésta sea igual o mayor al precio mínimo de venta y haya cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases.

**3. Retiro de los vehículos**

El retiro de los vehículos adjudicados se deberá efectuar después de obtener la Orden de Entrega, dentro de los 5 días hábiles siguientes al que se recibe dicha orden.

**4. Garantía**

Los participantes deberán presentar, como mínimo, una garantía equivalente al 10% del precio mínimo de venta del vehículo por el que participe, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria, a nombre del Instituto Nacional Electoral.

**5. Pago total de los vehículos**

El pago de los vehículos adjudicados será a través de cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a nombre del Instituto Nacional Electoral, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha del acto de Fallo.

**6. Vehículos no adjudicados**

Los vehículos que no sean adjudicados en la Licitación Interna serán enajenados conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, Invitación a cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, según corresponda.

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA**

**LICITACIÓN INTERNA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS EN  
NAYARIT No. LI-INE-NAY-E-01-2022**

La difusión de la presente convocatoria será a partir de la fecha de publicación de la misma y hasta el 6 de octubre de 2022, y se realizará a través de la página de internet del Instituto.

Tepic, Nayarit, a 30 de septiembre de 2022.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. EDUARDO MANUEL TRUJILLO TRUJILLO  
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN NAYARIT**